Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 615 /2.019 I.

17 ABR 2019

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional para la *"ADQUISICIÓN DE COMPACTADORES Y COMPRESOR CON MARTILLETE – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 04/18" – ID N° 355.719";* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Mensaje Nº 482/19 S.G. la Intendencia Municipal solicitó la autorización correspondiente para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la *"ADQUISICIÓN DE COMPACTADORES Y COMPRESOR CON MARTILLETE – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 04/18" – ID N° 355.719",* así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato.

QUE, por Resolución JM/N° 8.891/19 de fecha 3 de abril de 2019, la Junta Municipal resolvió autorizar a la Intendencia Municipal a proceder al llamado en cuestión y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de Contrato, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal.

QUE, la Dirección de Adquisiciones, a través del Memorándum DA/LI N° 110/19, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, solicita la promulgación de la Resolución JM/N° 8.891/19 y resolución del llamado.

QUE, de conformidad a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03, corresponde proceder al llamado a Licitación Pública.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **LLAMAR,** a Licitación Pública Nacional para la *"ADQUISICIÓN DE COMPACTADORES Y COMPRESOR CON MARTILLETE – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 04/18" – ID N° 355.719",* en base al Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato aprobados por la Junta Municipal a través de la Resolución JM/N° 8.891/19.

Art. 2º.- Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

Junta Municipal

Asunción

49 cuarenta y nueve

Fecha: 12 ABR 2019

Recibido: Rossi 15:36

JM/N° 8.891/19
(Ocho Mil Ochocientos Noventa y Uno /Diecinueve)

VISTO: El Mensaje Nº 482/19 S.G., de la Intendencia Municipal, presentado en la Sesión Ordinaria del día de la fecha (03/04/19); y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Mensaje Nº 482/19 S.G., la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2019 para la "ADQUISICIÓN DE COMPACTADORES Y COMPRESO CON MARTILLETE – ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 04/18" ID N° 355.719, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

Que, en ese contexto, el mensaje de referencia se trata sobre tablas, a instancia del Concejal Augusto Wagner, quien solicita autorizar a la Intendencia Municipal a dar inicio al llamado en cuestión y, por ende, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones remitido para el efecto, a fin de proseguir con los trámites pertinentes, teniendo en cuenta la urgencia que amerita el caso, tras lo cual, el Pleno de la Corporación Legislativa Municipal acuerda la aprobación de lo solicitado precedentemente.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°- Autorizar a la Intendencia Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2019, para la "ADQUISICIÓN DE COMPACTADORES Y COMPRESO CON MARTILLETE – ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 04/18" ID N° 355.719, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal".

Art. 2°- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones remitido por la Intendencia Municipal, a través del Mensaje N° 482/19 S.G.

Art. 3°- Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Junta Municipal

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Ing. Com. ÓSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ
Presidente

Asunción

SG/ed

Asunción, 17 ABR 2019

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal